

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**9684** *REAL DECRETO 607/1995, de 7 de abril, por el que se nombra a don Juan de Miguel Zaragoza, Magistrado de la Sección Decimosexta de la Audiencia Provincial de Madrid, para ocupar plaza de Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 22 de febrero de 1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de marzo, y a propuesta del Pleno del mismo Consejo en su reunión del día 5 de abril de 1995,

Vengo en nombrar a don Juan de Miguel Zaragoza, Magistrado de la Sección Decimosexta de la Audiencia Provincial de Madrid, para ocupar plaza de Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial, por el plazo previsto en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, pasando a desempeñar el puesto de trabajo de Jefe de Sección de Selección de Jueces y Magistrados.

Se declara al expresado Magistrado en situación de servicios especiales en la Carrera Judicial mientras desempeñe el cargo de Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y con los efectos previstos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**9685** *RESOLUCION de 4 de abril de 1995, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se nombra a don Rodolfo Lacal Pérez Coordinador general de la Cooperación Española en Angola.*

En resolución de la convocatoria de la plaza de Coordinador general de la Cooperación Española en Angola (según Resolución

de 19 de diciembre de 1994 de esta Presidencia, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 9 del día 11 de enero de 1995), y vista la terna presentada por la Comisión de Valoración establecida en la misma,

Esta Presidencia ha dispuesto:

Primero.—Designar a don Rodolfo Lacal Pérez como Coordinador general de la Cooperación Española en Angola.

Segundo.—El interesado formalizará contrato por una duración inicial de doce meses, a partir del próximo día 1 de mayo de 1995, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 4 de abril de 1985.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto de Cooperación Iberoamericana; del Instituto de Cooperación para el Desarrollo; del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe; Director del Gabinete Técnico de la Presidencia y Secretaria general de la AECI.

**9686** *RESOLUCION de 4 de abril de 1995, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se nombran los Coordinadores generales de la Cooperación Española en Uruguay, Venezuela y Guatemala.*

En resolución de la convocatoria de las plazas de Coordinador general de la Cooperación Española en Uruguay, Venezuela y Guatemala (según Resolución de 19 de diciembre de 1994 de esta Presidencia, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 9 del día 11 de enero de 1995), y vistas las ternas presentadas por la Comisión de Valoración establecida en la misma,

Esta Presidencia ha dispuesto:

Primero.—Designar a don Rafael Dobado González, como Coordinador general de la Cooperación Española en Uruguay; a don Josep Centellas Portella, como Coordinador general de la Cooperación Española en Venezuela, y a don José María Cayetano Núñez Riveros, como Coordinador general de la Cooperación Española en Guatemala.

Segundo.—Los interesados formalizarán contrato por una duración inicial de doce meses, a partir del próximo día 1 de mayo de 1995, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 4 de abril de 1985.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto de Cooperación Iberoamericana; del Instituto de Cooperación para el Desarrollo; del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe; Director del Gabinete Técnico de la Presidencia y Secretaria general de la AECI.